

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. C.E.C.M.R.-LIQUIDACIÓN No. 202000075

El apoderado del señor FABIO CHITIVA MORA, demandado en proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por CLAUDIA ROCÍO GARZÓN GIL, solicita aplazamiento de la fecha programada para continuar la diligencia de inventario y avalúos hasta que se tenga noticia de las entidades a las que la Secretaría del Hábitat trasladó la solicitud elevada por el Despacho.

Revisada la actuación se observa que efectivamente de la Secretaría del Hábitat de Bogotá se informó haber trasladado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro de Bogotá, la solicitud elevada por este Despacho mediante comunicación No. 0229 y por tanto, procede atender lo solicitado.

En consecuencia, el Despacho pospone para la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), la continuación de la audiencia de inventario y avalúos.

Por Secretaría líbrense comunicaciones al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro de Bogotá, dando alcance al traslado de nuestro oficio No, 0229 que les hizo la Secretaría del Hábitat de Bogotá, solicitando la respuesta correspondiente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA